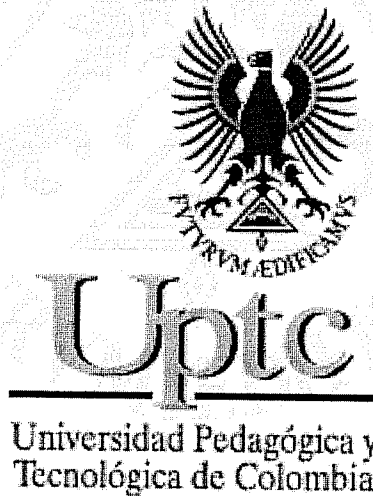


INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2013

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL
SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD
SECCIONAL CIENCIAS DE LA SALUD PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
31 DE ENERO DE 2013**

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Treinta y Uno (31) de Enero de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera, de Experiencia y de precio), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y calificación económica), siendo éste el resultado:

1. JAIRO MAYA SALAZAR

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	51 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	0 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	51 PUNTOS

2. CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	49 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	40 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	89 PUNTOS

3. HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	58 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	40 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	98 PUNTOS

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité

CALIFICACIÓN JURÍDICA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2013

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014



Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

CALIFICACIÓN JURÍDICA

	HÉCTOR HUMBERTO FONSECA CANO NIT. 7.168.274-6	JAIRO MAYA SALAZAR NIT. 14.872.527-1	CONSORCIO COMEDOR CASAS LOMA
<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la capacidad de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>	N/A	N/A	N/A
<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>5. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el representante y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>6. OFICIALIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.</p> <p>7. FOLIO ANEXO: El oferente</p>	N/A	N/A	N/A
<p>8. GARANTÍA: Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas, Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y dos (02) meses más.</p> <p>9. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva.</p> <p>En la Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE POR EL RESPETO, LA EFICIENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2013
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014


<p>garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>		
<p>6. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROponente Y/O EMPRESA, de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art. 50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>7. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>9. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>





**INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2013
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE
CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y
2014**



<p>universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto 1019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de licitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 5.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.</p> <p>Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar. En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente: Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión Temporal). Objeto del Consortio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p> <p>POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL</p>

INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2013

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014

<p>inferior al término del Contrato y tres (3) años más.</p> <p>3) Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.</p> <p>4) La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.</p> <p>5) Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>6) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.</p> <p>7) En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.</p> <p>8) <u>Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.</u></p> <p>9) <u>La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.</u></p>		
<p align="center">Folios</p>	<p align="center">156+2CD'S</p>	<p align="center">130+CD</p>
		<p align="center">222+2CD'S</p>

CONCLUSIÓN: Las propuestas de "HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO, JAIRO MAYA SALAZAR Y CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA" SON admisibles jurídicamente.

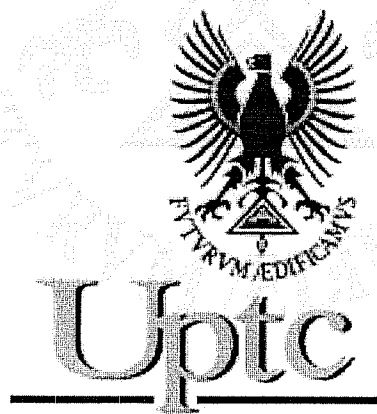
Dado en Tunja a los TREINTA Y UN (31) días del mes de Enero de 2013.


LILIANA MARGELA FONTECHA HERRERA
 JEFE OFICINA JURÍDICA

DIEGO FERNANDO MORENO B.

Abogado Calificador

CALIFICACIÓN FINANCIERA



Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
 COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
 INVITACION PÚBLICA N°. 01 DE 2013
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD SECCIONAL CIENCIAS DE LA SALUD PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014

\$ 713.659.592,00

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la Invitación Pública 01 de 2013 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

PROponentes	a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente		RESULTADO
	MAYOR DE	1.5	MAYOR DE	50%	MAYOR O IGUAL	30%	
	MAYOR DE	1.5	MAYOR O IGUAL	50%	MAYOR O IGUAL	30%	ADMISIBLE
INFORMACIÓN FINANCIERA							
ANÁLISIS FINANCIERO							
PROponentes	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activo Totales (\$)	Pasivo Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO	RESULTADO
JAIRO MAYA SALAZAR	3.868.062.987	421.844.066	5.304.936.683	1.794.455.650	33,83	3.446.218.921	ADMISIBLE
CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA	253.296.576	7.195.230	495.280.576	49.893.740	10	246.101.346	ADMISIBLE
HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO ADMISIBLE*
PROponentes							
	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O CIJU	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente				BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	RESULTADO
JAIRO MAYA SALAZAR	Actividad, Especialidad y grupo O CIJU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE				CORTE 31 DE DIC DE 2011	ADMISIBLE
CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA	Actividad, Especialidad y grupo O CIJU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE				CORTE 31 DE DIC DE 2011	ADMISIBLE
HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO	Actividad, Especialidad y grupo O CIJU requeridos en los pliegos de condiciones	N/A				N/A	NO ADMISIBLE*

*EL PROponente HUMBERTO FONSECA CANO NO ALLEGA REGISTRO ÚNICO DE PROponentes POR LO TANTO ES INADMISIBLE FINANCIERAMENTE. LOS DEMÁS PROponentes SON ADMISIBLES DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO.

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
 Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Muñillo



Uptc

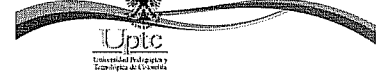
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

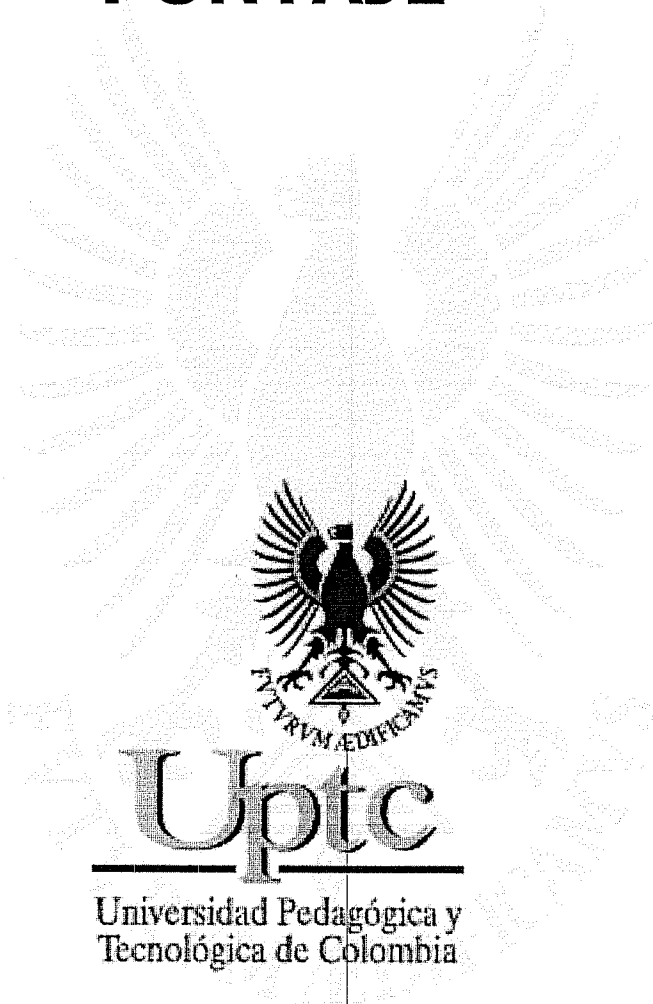
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2013

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

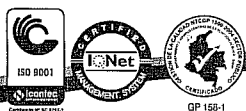
UPTECISTA



TECNICA, EXPERIENCIA Y PUNTAJE



Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

Tunja, 30 de enero de 2013

EVALUACION POR NUTRICIONISTA DE:
PROPUESTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES Y
EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2012.

Invitación Pública No. 01 de 2013

SEDE: FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD TUNJA
PROPONENTE: CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA

CRITERIO A EVALUAR	RESULTADO
EVALUACION TECNICA MINIMA	ADMISIBLE
EVALUACIÓN COMPONENTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL (40) Puntos	
1. Dos planes semanales de menús (22 menús)	5
2. Análisis químico nutricional y cumplimiento del aporte nutricional	15
3. Frecuencia de los menús y las preparaciones	2
4. Características organolépticas	2
5. Cartas de compromiso (Lista de Intercambios y Guía de preparación de alimentos)	5
EVALUACIÓN COMPONENTE DE CALIDAD (cartas de compromiso) VEINTE (20 PUNTOS)	
1. Manual de operaciones	4
2. Plan de saneamiento básico	4
3. Fichas técnicas de los productos	4
4. Certificados de salud del personal manipulador de alimentos	2
5. Certificado de capacitación del personal manipulador de alimentos	2
6. Certificado del laboratorio por el cual se compromete a realizar análisis microbiológicos	4
TOTAL OBTENIDO	49

FIRMA


MARIA LUCIA PEDRAZA V.
Nutricionista Dietista
C.C. 009-558

CC 40.017.103

Nutricionista Dietista U.J.

TP MND 02707



Tunja, 30 de enero de 2013

EVALUACION POR NUTRICIONISTA DE:
PROPUESTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES Y
EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2012.
Invitación Pública No. 01 de 2013

SEDE: FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD TUNJA
PROPONENTE: HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

CRITERIO A EVALUAR	RESULTADO
EVALUACION TECNICA MINIMA	ADMISIBLE
EVALUACIÓN COMPONENTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL (40) Puntos	
1. Dos planes semanales de menús (22 menús)	5
2. Análisis químico nutricional y cumplimiento del aporte nutricional	15
3. Frecuencia de los menús y las preparaciones	4
4. Características organolépticas	9
5. Cartas de compromiso (Lista de Intercambios y Guía de preparación de alimentos)	5
EVALUACIÓN COMPONENTE DE CALIDAD (cartas de compromiso) VEINTE (20 PUNTOS)	
1. Manual de operaciones	4
2. Plan de saneamiento básico	4
3. Fichas técnicas de los productos	4
4. Certificados de salud del personal manipulador de alimentos	2
5. Certificado de capacitación del personal manipulador de alimentos	2
6. Certificado del laboratorio por el cual se compromete a realizar análisis microbiológicos	4
TOTAL OBTENIDO	58

FIRMA

Maria Lucia Pedraza V.
MARIA LUCIA PEDRAZA V.
Nutricionista Dietista
C.C. 40.017.103

MARIA LUCIA PEDRAZA VARGAS
CC 40.017.103
Nutricionista Dietista U.J.
TP MND 02707

Tunja, 30 de enero de 2013

EVALUACION POR NUTRICIONISTA DE:
PROPUESTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES Y
EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA VIGENCIA 2012.

Invitación Pública No. 01 de 2013

SEDE: FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD TUNJA

PROPONENTE: J.M.S. JAIRO MAYA SALAZAR

CRITERIO A EVALUAR	RESULTADO
EVALUACION TECNICA MINIMA	ADMISIBLE
EVALUACIÓN COMPONENTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL (40) Puntos	
1. Dos planes semanales de menús (22 menús)	5
2. Análisis químico nutricional y cumplimiento del aporte nutricional	15
3. Frecuencia de los menús y las preparaciones	4
4. Características organolépticas	2
5. Cartas de compromiso (Lista de Intercambios y Guía de preparación de alimentos)	5
EVALUACIÓN COMPONENTE DE CALIDAD (cartas de compromiso) VEINTE (20 PUNTOS)	
1. Manual de operaciones	4
2. Plan de saneamiento básico	4
3. Fichas técnicas de los productos	4
4. Certificados de salud del personal manipulador de alimentos	2
5. Certificado de capacitación del personal manipulador de alimentos	2
6. Certificado del laboratorio por el cual se compromete a realizar análisis microbiológicos	4
TOTAL OBTENIDO	51

FIRMA


MARIA LUCIA PEDRAZA V.
Nutricionista Dietista
C.C. REG. 009-558

MARIA LUCIA PEDRAZA VARGAS

CC 40.017.103

Nutricionista Dietista U.J.

TP MND 02707

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 01 de 2013

Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD SECCIONAL CIENCIAS DE LA SALUD PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014"

I. EXPERIENCIA GENERAL

- a. **"EXPERIENCIA GENERAL:** Tomando en cuenta los requerimientos para acreditar la experiencia, será hábil la propuesta que presente al menor una **Certificación (es) de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos), sobre la prestación del servicio objeto directo el Servicio de ALIMENTACIÓN, con sus respectivos valores, celebrados y liquidados a partir del 1 de Enero de 2008 iguales o superior a 80.078 SERVICIOS ANUALES..**

De igual manera se examinará el cumplimiento de los requisitos de todas y cada una de las certificaciones con las que se acreditan la experiencia general y específica.

PRESUPUESTO OFICIAL: SETECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$713.659.592,00)

1. JAIRO MAYA SALAZAR

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE SERVICIOS	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC (CONTRATO 101 DE 2010) VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$660'074.880 VALOR RACION: \$5.802	113766	2010	<u>ADMISIBLE</u>

TOTAL		
-------	--	--

*EL PROPONENTE ALLEGA MAS CERTIFICACIONES

2. CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE SERVICIOS	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	<p>UPTC</p> <p>CONTRATO No. 124 de 2008 + ADICION</p> <p>VALOR TOTAL + ADICION: 170'200.000</p> <p>VALOR RACION: \$3.200</p> <p>CONTRATISTA: CONSORCIO CASA LOMA (JORGE MARIO RODRIGUEZ MONTTOYA 90% Y CLAUDIA REYES 10%).</p> <p>NUMERO TOTAL DE RACIONES: 53.187</p> <p>RACIONES POR PARTICIPACIÓN DE MARIO RODRIGUEZ MONTTOYA: 47.868</p>	47.868	2008	<u>ADMISIBLE</u>
2	<p>UPTC</p> <p>CONTRATO No. 013 de 2008 + ADICION</p> <p>VALOR TOTAL + ADICION: 164'600.000</p> <p>VALOR RACION:</p>	51437	2008	

	\$3.200			
	CONTRATISTA: SONIA MERCEDES RODRIGUEZ MONTTOYA.			
TOTAL		99305		

*EL PROPONENTE ALLEGA MAS CERTIFICACIONES

3. HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE SERVICIOS	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	UPTC CONTRATO 10 DE 2012 + 1 ADICIÓN. VALOR DEL CONTRATO: \$1.719'284.040 VALOR RACIÓN: \$4.140 CONTRATISTA: CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS (HECTOR HUMBERTO FOSECA 99% FERNANDO BOHORQUEZ 1%)	411.134	2012	ADMISIBLE
TOTAL				

*EL PROPONENTE ALLEGA MÁS EXPERIENCIA

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

"CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: **40 puntos.**"

Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre el suministro de ALIMENTACIÓN ESTUDIANTIL, con sus respectivos valores, terminados a partir del primero (1) de Enero de 2008. (Anexo 02).

Empresas o proponentes que presenten 3 o más certificaciones de contratos cuyo valor contratado en cada una, sea igual o superior al 25% del presupuesto oficial.	40 PUNTOS
Empresas o proponentes que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor contratado en cada una, sea igual o superior al 25% del presupuesto oficial.	20 PUNTOS
Empresas que presenten 1 certificación de contratos cuyo valor contratado, en cada una sea igual o superior al 25% del presupuesto oficial.	10 PUNTOS
Empresas que no presenten certificaciones	0 PUNTOS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$713.659.592,00

25% DEL PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 178.414.898,00

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: JAIRO MAYA SALAZAR

EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	N/A	N/A	N/A	
TOTAL				0 PUNTOS

NOTA: EL PROPONENTE NO ALLEGA CERTIFICACIÓN DE ALIMENTACIÓN ESTUDIANTIL, POR LO TANTO NO SE LE EVALUARÁN POR ÉSTE CONCEPTO LA EXPERIENCIA ALLEGADA.

2. CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	UPTC CONTRATO No. 131 de 2011 + 2 ADICIONES VALOR TOTAL: 294.762.000 CONTRATISTA: CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA	\$294.762.000	2011	<u>40 PUNTOS</u>
2	UPTC CONTRATO No. 111 de 2010 + 2 ADICIONES VALOR TOTAL: \$207'498.523 CONTRATISTA: CONSORCIO COMEDOR SIEMBRE VIVO (INTEGRADO POR SONIA MERCEDES RODRIGUEZ 90% Y MARIA VICTORIA ROMERO 10%)	\$186.748.670,70	2010	
3	UPTC CONTRATO No. 097 de 2009 + 2 ADICIONES VALOR TOTAL: \$264'401.126,80 CONTRATISTA: CONSORCIO CASA LOMA (INTEGRADO POR JORGE MARIO RODRIGUEZ 90% Y CLAUDIA ÁVILA	\$ 237.961.014,12	2009	

	10%)			
TOTAL				

3. HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	UPTC CONTRATO 10 DE 2012 + 1 ADICIÓN. VALOR DEL CONTRATO: \$1.719'284.040 VALOR RACIÓN: \$4.140 CONTRATISTA: CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS (HECTOR HUMBERTO FOSECA 99% FERNANDO BOHORQUEZ 1%)	\$ 1.702.091.200	2012	<u>40 PUNTOS</u>
2	UPTC CONTRATO 135 DE 2010 + 2 ADICIONES. VALOR DEL CONTRATO: \$1.253'648.800 CONTRATISTA: CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS (HECTOR	\$1.128.283.920	2010	

	HUMBERTO FOSECA 90% Y NIDIA FONSECA CANO 10%)			
3.	UPTC CONTRATO 095 DE 2010 + 2 ADICIONES. VALOR DEL CONTRATO: \$1.111'813.239 CONTRATISTA: CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS (HECTOR HUMBERTO FOSECA 90% Y NIDIA FONSECA CANO 10%)	\$1.000'631.915	2009	
TOTAL				

Para constancia se firma a los 30 días del Mes de Enero de 2013.

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
 COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: FABIAN M.